

JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS Y SU LUCHA CONTRA LA LIBERALIZACION DEL ESTADO CHILENO DEL SIGLO XIX

Francisco García Naranjo*

El interés de conocimiento de este ensayo se inserta en la idea de exponer los principales caracteres del conservadurismo chileno del siglo XIX¹ y su

* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, México. Correo electrónico: gnanranjo@zeuz.ccu.umich.mx

¹ Es prácticamente una regla de orden metodológico para todo aquel que escribe sobre el conservadurismo de Hispanoamérica del siglo XIX o XX, referirse al origen europeo de este pensamiento y presentarlo además como antecedente para formular una definición que explique y describa las peculiaridades que asume esta ideología en el tiempo y espacio de cada una de las naciones de esta zona cultural. De tal manera que se enuncian nombres como el inglés Edmundo Burke (considerado el padre del conservadurismo), los franceses Joseph de Maistre, Louis de Bonald, Lammennais, Chateaubriand, el austriaco Metternich, los alemanes Müller, Savigny y Hegel, y los españoles Juan Donoso y Cortés y Jaime Luciano Balmes. Hecho lo anterior con la prolijidad y erudición necesarias, se procede a servirse de alguna definición de conservadurismo cuya capacidad explicativa sea suficiente para el caso que se esté estudiando. Para el autor de estas líneas, la caracterización que formuló José Luis Romero sobre el pensamiento conservador hispanoamericano del siglo XIX es del todo pertinente, y sirve para el caso de Chile en concreto.

Romero distingue tres tipos básicos de este pensamiento. El primero, al que llama el núcleo originario del conservadurismo, lo caracterizó la posición asumida por grupos del mayor arraigo en la sociedad y con la certeza incuestionable de que sus privilegios les son dados por un decreto venido de la oscuridad del tiempo. Tal vertiente sustentó una visión autoritaria de la vida político-social estrechamente vinculada con la estructura virreinal en su afluente monárquico y con el pensamiento político de la Iglesia católica. Este núcleo originario mantuvo como principal y única divisa no permitir la modificación del *statu quo*. El segundo sitio en la tipología de Romero le corresponde a lo que él llama el “conservadurismo liberal”, puesto que aceptaba algunas premisas liberales pero moderadas y con la misión de traducirlas en instituciones de una manera lenta y gradual. Estos conservadores aceptaban el principio del cambio, premisa fundamental del pensamiento conservador. En tercer sitio se ubica el conservadurismo ultramontano, que conoció su mayor momento de auge a



visión particular de la sociedad a través de la mirada de una de sus figuras, el presbítero Joaquín Larraín Gandarillas. El, fue un notorio representante de la tendencia ultramontana del pensamiento conservador de la época, que vió con absoluta reprobación cómo el régimen de unión de la Iglesia y el Estado, heredado de España y establecido en la misma Constitución, empezaba a ser desmontado por el liberalismo gobernante, que ya para la segunda mitad del siglo había sustituido a los conservadores en el ejercicio del poder, y laicizaba la vida pública del país.

La metodología de este trabajo se basa en el estudio de algunos documentos y discursos de Larraín Gandarillas para establecer los principales ejes de su pensamiento. El método de análisis utilizado toma algunos de los criterios interpretativos que estableció Albert O. Hirschman para el examen del pensamiento conservador². De tal manera, este ensayo inquisidor dará inicio con la trama política en que le tocó actuar a Larraín Gandarillas, luego trazará algunas de sus líneas formativas y después hará el análisis de su pensamiento para, finalmente, presentar las conclusiones.

Entorno político

La de Larraín Gandarillas fue una época aciaga para el conservadurismo, sus ideas y sus sostenedores. Para mediados del siglo XIX los conservadores cumplían casi treinta años de ejercer el poder en Chile bajo la for-

los inicios de la segunda mitad del siglo XIX cuando la Iglesia dio su mayor batalla contra el liberalismo de la ecúmene de entonces. Este particular conservadurismo sustentó una concepción de la sociedad que ignoró las irreversibles transformaciones que se habían operado desde la Independencia tras el afianzamiento de muchas de las ideas liberales en la vida de la mayor parte de las naciones. La irrealidad de sus planteamientos pretendieron hacer volver las estructuras político-sociales ya transformadas, propias de un pasado ya rebasado. Para abundar sobre esos planteamientos, véase: Romero, José Luis, Luis Alberto Romero (compiladores) *Pensamiento conservador (1815-1898)*. Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1978.

² El trabajo de Hirschman al que me refiero lleva por título *Retóricas de la intransigencia* (1991), que es un estudio de los argumentos esgrimidos por el pensamiento conservador europeo en confrontación con el liberalismo, combate que tuvo lugar en el siglo XIX. El autor elaboró tres leyes, que engloban los planteamientos conservadores para oponerse o presentar resistencia ante las propuestas de cambio: la tesis de la perversidad, la futilidad y el riesgo. Este ensayo sólo tomará la tesis del riesgo, que estipula, frente a la tentativa de innovar, que el costo del cambio o reforma propuesta es muy alto y que pondría en peligro algún logro previo y apreciado, y que quizás recién se habría obtenido.

ma de las presidencias decenales. Desde 1830 y bajo la batuta de figuras como Diego Portales, Joaquín Prieto y el general Manuel Bulnes, la nación fue conformada y moldeada de acuerdo a la visión de dicha ideología y rechazando en ese camino cualquier influencia de ideas liberales. La unidad moral de la oligarquía gobernante sin embargo, vino a ser rota a mediados del siglo XIX al amparo del movimiento intelectual e ideológico y de las transformaciones económico-sociales generadas durante el gobierno del conservador Manuel Montt que inició en 1851 y culminaría en 1861.

1856 es el año que marcó el principio del socavamiento de las bases del conservadurismo pues se enfrentaron las dos posturas que se habían ido generando a lo largo del tiempo, pero que habían permanecido aletargadas durante las batallas más álgidas contra la influencia de las ideas liberales. Fue la llamada cuestión del sacristán, conflicto de atribuciones surgido entre algunos canónigos cuya querrela fue llevada del fuero eclesiástico al civil y terminó por involucrar al arzobispo y a la Corte Suprema en un diferendo de proporciones mayores. El fondo del asunto era si se podía apelar ante los tribunales civiles ciertas sentencias de los jueces eclesiásticos. Y aunque finalmente la cuestión se resolvió de forma pacífica al desistir las partes involucradas, el incidente produjo una profunda agitación pública y llevó a la escisión del partido conservador en dos grandes bandos.

Los unos eran patronatistas, es decir, los unía la idea de que el Estado poseía los derechos de patronato³ y la facultad de dar vigencia a las bulas papales en Chile (*exequatur*). Para los juristas de la época eran derechos esenciales del régimen para mantener intacto el principio de soberanía nacional. No concebían que la Iglesia fuera independiente del Estado ya que no sólo detentaba el dominio de las conciencias sino que ejercía algunas de las funciones del “poder temporal”, por lo que creían que debía permanecer bajo su subordinación.⁴ El presidente Montt y las principales

³ El concepto que de patronato se tenía en la época quedó evidenciado en las palabras de un ministro del gobierno de Montt: “El patronato es el conjunto de todas aquellas regalías y derechos, que tiene el soberano o el Estado para intervenir en las disposiciones de la Iglesia que deben regir entre los súbditos y los ciudadanos”. Citado en: Encina, Francisco A. *Resumen de la historia de Chile*. Chile, Empresa Editora Zig-Zag, 1959, III tomos, Vol. II, p. 1097.

⁴ Frías V., Francisco. *Manual de la historia de Chile*. Chile, Editorial Nascimento, 1950, p. 365.

figuras de su gobierno se adherían a estos principios sin abdicar de su filiación conservadora y sin renunciar a los modos autoritarios.

Frente a esta concepción totalmente laica, la Iglesia desconocía el patronato y en cambio quería mantener el fuero eclesiástico, el culto exclusivo de la religión católica, su control sobre el estado civil y la familia. Aspiraba además a que se prohibieran los cultos disidentes y se le reconociera derecho de vigilancia sobre la prensa y el comercio de libros y las diversas ramas de la enseñanza. Este era el fondo del pensamiento del sector ultramontano, formado por conservadores clericales y el clero mismo.⁵

De tal manera que se formaron dos partidos como consecuencia de la querrela teológica, como se le conoce en la historiografía chilena a este episodio. El partido conservador, que terminó siendo afecto al clero y de fuertes tendencias ultramontanas, en su posterior quehacer político, se inclinó a acabar con el autoritarismo presidencial y a defender las libertades públicas con la finalidad de ampliar su espacio de acción en la vida pública. De la misma manera, los así llamados conservadores se empeñaron en lograr la libertad de enseñanza y todas aquellas libertades que no fuesen contrarias a las creencias religiosas.⁶

El grupo liderado por el presidente Montt, por su parte, formó el Partido Nacional, que fue considerado el legítimo continuador de la política de Portales. Entre sus concepciones principales estuvieron la defensa del principio de autoridad y el predominio del Estado sobre la Iglesia. El partido estuvo integrado por la nueva clase gobernante que se fue conformando desde los tiempos de ascenso político de Montt, por un sector de la oligarquía conservadora y la mayor parte de la naciente burguesía surgida del comercio, la banca y la minería. Con el tiempo, el partido adoptará un programa semejante al del Partido Liberal con el que terminará fusionado después de algunos años, luego de la extinción de sus jefes y de la carencia de fuerza y prestigio.⁷

Con el arribo a la presidencia de José Joaquín Pérez en 1861, se abre el periodo que ha sido llamado la fase liberal del Estado chileno, pues a partir

⁵ *Idem.*

⁶ Cruz, Nicolás y Pablo Whipple (coordinadores). *Nueva Historia de Chile*. Chile, Empresa Editora Zig-Zag/Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1997, p.281.

⁷ Para mayor información véase: Edwards, Alberto. *El gobierno de don Manuel Montt, 1851-1861*. Chile, Editorial Nascimento, 1932, 493 pp.

de entonces serán las ideas de ese signo ideológico las que rijan los destinos de la nación. El mandato de Pérez fue también de 10 años (de 1861 a 1871) como su predecesor y aunque su acceso al poder fue bajo la bandera del Partido Nacional, a los pocos años se apoyó en la denominada fusión liberal-conservadora fundada en 1859 para hacerle frente al grupo político del entonces presidente Montt. Esta extraña alianza que durará prácticamente 12 años, fue forjada como consecuencia de la política autoritaria de Montt y del temor de que su círculo se entronizara en el poder, además de la cuestión religiosa que de ese momento será tan debatida como consecuencia del inicio del proceso de laicización de las instituciones.

En los círculos políticos liberales circulaban las ideas de que el patronato y la intolerancia religiosa eran ya fórmulas de otra época, nacidas al amparo de la dominación exclusiva de un solo credo, pero incapaces de asegurar la paz social ante el choque de creencias y de filosofías antagónicas. Así, temas como la liberalización de las instituciones y la cuestión de las reformas constitucionales que tendían al debilitamiento de la autoridad del Ejecutivo, promovieron acaloradas luchas parlamentarias.

En este contexto, se llegó a tratar la reforma del artículo quinto de la Constitución de 1833 -obra de los conservadores cuando eran gobierno-, que establecía que la religión del país era la católica, apostólica y romana, con exclusión del ejercicio público de cualquier otra. A pesar de la oposición de los conservadores que dio lugar a airadas intervenciones por parte de Joaquín Larraín Gandarillas, que se verán más adelante, una mayoría parlamentaria formada por liberales, radicales-que se habían agrupado en 1862 en repudio a la fusión liberal -conservadora-, y miembros del Partido Nacional, aprobó en 1865 una ley interpretativa que permitía a los disidentes practicar su culto dentro de recintos particulares, lo que en la práctica establecía la libertad de cultos.⁸

A partir del gobierno de Federico Errázuriz la tendencia reformadora de la vida política y constitucional de Chile, de claras tendencias liberales, se aceleró. El mandato de Errázuriz que corrió de 1871 a 1876 fue el primero de 5 años tras haberse reformado la Constitución en tiempos de Pérez y prohibirse la reelección del presidente para el periodo inmediato. El presidente Errázuriz comenzó su gobierno con un gabinete salido de las filas

⁸ Basadre, Jorge. *Chile, Perú y Bolivia independientes*. España, Salvat Editores, 1948, p.298.

de la fusión liberal-conservadora y dio a estos últimos la cartera de Instrucción pues les había prometido la libertad de enseñanza, sin el control de un Estado cada vez más laico, a cambio de su apoyo. De tal manera que en 1872 se decretó que todos los colegios particulares que en su mayoría pertenecían a congregaciones religiosas, quedaban liberados de la tutela y fiscalización del Estado. Liberales y radicales en cambio, atacaron el decreto alegando que el principio del Estado docente era un precepto de la constitución política del país.

Durante la vigencia del decreto se generaron numerosos abusos y se relajó la disciplina educativa y el asunto culminó con la destitución del ministro de Instrucción. Este hecho consumó la ruptura de la coalición gobernante y la salida de todo el Partido Conservador del gobierno en 1873. Previamente, ya se habían suscitado polémicas respecto de la cuestión de los cementerios y de los matrimonios que los liberales querían laicizar ante el repudio de los conservadores, por lo que el conflicto de la enseñanza particular fue el detonante.⁹

En este periodo se dio una gran actividad política en torno a las reformas constitucionales, a la reforma electoral y, como ya se ha visto, a la cuestión político-teológica. En los dos primeros puntos hubo generalmente un acuerdo entre todos los partidos pues la idea que predominaba era la de limitar el poder del Ejecutivo. En cambio, las disputas se suscitaron al tratarse las llamadas cuestiones teológicas o relacionadas con la Iglesia.

La discusión de la reforma del Código Penal enfrentó a liberales y conservadores en el Parlamento, en especial cuando se debatieron artículos que afectaban al fuero eclesiástico. Los conservadores fueron apoyados por el clero y por el arzobispo mismo que amenazó de excomunión a quienes aprobaran tal reforma, a la par que promovieron una gran agitación pública. Los conservadores deseaban mantener el privilegio de los miembros del clero de ser juzgados por tribunales eclesiásticos. Los radicales y liberales pretendían mantener los recursos de fuerza o derecho de los eclesiásticos de apelar ante la justicia civil de las resoluciones de un tribunal eclesiástico.

El Parlamento finalmente aprobó la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales y quedó suprimido el fuero eclesiástico y los recur-

⁹ Silva Galdames, Osvaldo. *Breve historia contemporánea de Chile*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 230.

sos de fuerza en 1875. Esta disputa teológica "...conmovió profundamente a la clase dirigente, movilizó a las huestes católicas y a los grupos anticlericales, produjo incidentes en que se llegó a la violencia y consagró la ruptura definitiva de los conservadores con el gobierno".¹⁰

En lo que se refiere al equilibrio de las fuerzas políticas, en 1875 se formó la Alianza Liberal formada por el Partido Liberal y el Partido Radical, pactada sobre la base de un ministerio de la misma índole. A partir de ese momento el Partido Conservador será excluido de los gabinetes de los sucesivos gobiernos hasta después de la revolución de 1891. De tal suerte, la Alianza Liberal hizo elegir sin problemas a Aníbal Pinto como presidente para el periodo comprendido entre los años de 1876 y 1881, así como a Domingo Santa María que gobernó de 1881 a 1886.

El vehemente celo teológico de los ultramontanos del Partido Conservador y del clero se hizo evidente una vez más en 1878, en un nuevo desacuerdo con el gobierno liberal de Pinto y que se prolongó hasta el gobierno de Santa María y concluyó en los inicios de la gestión de Balmaceda (1886-1891). En el año referido líneas antes, ocurrió un conflicto entre la autoridad del gobierno y la Iglesia a raíz de la designación de un nuevo arzobispo que culminó en el gobierno de Santa María con la ruptura de relaciones entre el Estado chileno y la Santa Sede, en 1882. Este suceso causó una tremenda agitación en la sociedad, en el clero, en los círculos de gobierno y el Parlamento, donde los ultramontanos repudiaron el hecho y, de acuerdo a los estudiosos del periodo, fue el antecedente psicológico de las leyes de laicización promulgadas en seguida.

En 1883 se aprobó la Ley de Cementerios Laicos, en 1884 la Ley de Matrimonio Civil y la Ley de Registro Civil.¹¹ A raíz de los hechos referidos y sirviéndose de la mayoría de que disponía en el Parlamento, el Gobierno hizo aprobar dichas leyes destinadas a quitar a la Iglesia toda intervención en la constitución del estado civil de las personas. Así, la Iglesia perdía autoridad y privilegios en el orden temporal.

De esta manera, en las postrimerías del siglo XIX los ultramontanos perdían sus últimas batallas pues nada podían contra la liberalización del Estado, que era ya un proceso imparable.

¹⁰ Frías V., Francisco. *Op.Cit.*. p.390.

¹¹ Galdames, Luis. *Historia de Chile*. Chile, Editorial Universitaria, 1995, p. 436.

Atisbos biográficos

Este fue el entorno en el que se desarrolló el quehacer de Larraín Gandarillas. El presbítero Joaquín Larraín Gandarillas nacido en 1822 fue el más decidido antagonista de la política laica de los gobiernos liberales que a partir de 1861, como se ha consignado en páginas anteriores, tuvieron el control del poder político en Chile, tras treinta años de hegemonía conservadora. Hizo estudios en el Instituto Nacional¹² y en el Seminario. En 1845 obtuvo el título de abogado con una memoria sobre el derecho del Papa para la institución de los obispos. Se ordenó de presbítero en 1847 y a su regreso de un viaje por los Estados Unidos y Europa realizado en 1852, fue designado rector del Seminario Conciliar del que ya era profesor.¹³

En el gobierno de José Joaquín Pérez, durante el año de 1865, Larraín Gandarillas combatió la ley de libertad de cultos y defendió en cambio la intolerancia desde su posición de diputado por Rere.¹⁴ Larraín Gandarillas fue fiel reflejo de lo que los especialistas coinciden en afirmar como uno de los rasgos sobresalientes de las relaciones de la Iglesia con el Estado de los años cuarenta a ochenta del siglo XIX: el entreveramiento de la política y la religión. O dicho de otro modo, la participación política de miembros del clero en el Parlamento, así como en la política militante y partidista.¹⁵

¹² El Instituto Nacional fue fundado en Santiago en 1813 con la perspectiva de reorganizar la red educacional heredada del periodo colonial, y con la ambición de instruir a las nuevas generaciones que requeriría la naciente república que se lanzaba optimista en pos de la modernidad como destino inevitable. Dependiendo enteramente del gobierno, esta institución fue resultado de la fusión de otras, previamente existentes. El Instituto cubrió los niveles primario, secundario y universitario y en este último se impartieron las carreras de Derecho, Medicina, Teología e Ingeniería. Para mayor información, véase: Serrano, Sol. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Chile, Editorial Universitaria, 1994, pp.45-59.

¹³ Donoso, Ricardo. *Las ideas políticas en Chile*. México, Fondo de Cultura Económica, 1946, p. 206.

¹⁴ Urzúa Valenzuela, Germán. *Historia política de Chile y su evolución electoral (Desde 1810 a 1992)*. Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1992, pp. 189 y 199.

¹⁵ Martínez de Codes, Rosa María. *La Iglesia católica en la América independiente. Siglo XIX*. España, Editorial MAPFRE, 1992, p. 245.

Para el periodo de referencia Joaquín Larraín ya había adquirido notoriedad como figura política y se le señalaba como uno de los principales mentores del Partido Conservador, agrupación que ya había dejado fuera los elementos regalistas y patronatistas, y evolucionaba francamente al catolicismo y a la defensa de los derechos de la Iglesia.

En 1878 siendo vicario capitular de Santiago, dirigió al sector eclesiástico que se opuso al candidato que el gobierno de Francisco Antonio Pinto proponía ante la Santa Sede para ocupar el arzobispado de dicha ciudad.¹⁶ Igualmente en el gobierno de Domingo Santa María hizo oír su voz cuando se promulgó en agosto de 1883 una ley que ponía a los cementerios bajo la administración del Estado, que hasta entonces habían permanecido bajo el control de la Iglesia. La respuesta de Larraín Gandarillas no se hizo esperar, pues "...no sólo protestó contra esta ley, sino que execró todos los cementerios del Estado y de las Municipalidades, cerró sus capillas y ordenó a los sacerdotes que no acompañaran a los cadáveres hasta las tumbas ni rezaran preces litúrgicas".¹⁷ Eran ya las últimas acciones, dominadas por la impotencia, de un ultramontanismo que veía perplejo la decadencia de la añeja influencia de la Iglesia en el "orden temporal".

Joaquín Larraín Gandarillas murió en 1897, en una época nueva, abierta por la revolución de 1891, en la que el régimen parlamentario sucedía al régimen autoritario. Para entonces, las cuestiones político-religiosas, alma de las batallas de Larraín Gandarillas, no volvieron a suscitarse porque las reformas del periodo pasado habían casi eliminado las ocasiones de conflicto y el celo teológico era menos vehemente. Ya el Partido Conservador se encaminaba a otros combates.

73

El pensamiento de Joaquín Larraín Gandarillas

Para rastrear las ideas de Larraín Gandarillas tomaremos el discurso de incorporación a la Facultad de Teología que dictó en 1859. Cabe recordar que para entonces ya se había puesto en el centro de la discusión política el cuestionamiento de la dominante influencia de la Iglesia en la sociedad y

¹⁶ Romero, José Luis, Luis Alberto Romero (compiladores). *Op. Cit.*

¹⁷ Basadre, Jorge. *Op.Cit.*, p.505.

74 sus instituciones, a la par de que tomaban fuerza las ideas de tolerancia civil y religiosa. De igual modo se había dado la división del Partido Conservador en patronatistas y ultramontanos es decir, conservadores laicos y conservadores clericales. De tal manera que la actitud de la Iglesia ante la política, tema sustentado por Larraín Gandarillas, tenía una enorme pertinencia.

De entrada, Larraín Gandarillas planteaba de inmediato la interrogante de cuál debía ser la postura de la Iglesia y sus ministros frente a las cuestiones políticas. Del mismo modo procedió a definir qué entendía por cuestiones políticas, diciendo que son aquellas que afectan de forma directa al orden y felicidad temporal de la sociedad, y que no pertenecen de ninguna manera al orden religioso. Luego declaró que la mejor conducta no es la afiliación a los partidos sino la neutralidad y rigurosa prescindencia en política. Con convencida lógica expuso: “Creo poder demostrar que el interés de la religión, que el interés de la sociedad, que el decoro del mismo sacerdocio reclaman y justifican la neutralidad pacífica de la Iglesia y de sus ministros en las cuestiones políticas”.¹⁸ Algunos años después, al calor de la encendida polémica en torno a la tolerancia religiosa, Larraín Gandarillas se verá impelido a pisar la arena de la política en defensa de las verdades, los intereses y las instituciones de la Iglesia. Y no sólo eso sino que también combatirá a los gobiernos liberales, postura que señaló como impropio y peligrosa en su alocución, con el riesgo, según él mismo planteó, de volverse “revolucionaria”, algo totalmente excluido de la agenda ultramontana.

Más adelante, se playó en consideraciones favorables sobre el régimen de unión del poder temporal con el poder espiritual. Pero también advirtió enfáticamente sobre el riesgo para la Iglesia de tratar de preservarlo a costa de comprometer su independencia y existencia misma, pues los gobiernos según su apreciación, dominados por la política, pernicioso producto de “doctrinas disolventes” como solía llamar a las ideas liberales, no dudarían en derribar sus potestades. El planteó la cuestión en los siguientes términos: “¿Cuántos son los gobiernos que al promover la felicidad temporal tienen siempre delante las prescripciones del Evangelio y que se hallen dispuestos a no sacrificar jamás a los cálculos y conveniencias de la

¹⁸ Romero, José Luis, Luis Alberto Romero (compiladores). *Op.Cit.*, p.191.

política los derechos de la justicia y los intereses de la gloria de Dios? La conciencia de los políticos es muy elástica y su código supremo el interés. -Añadió resuelto- ¿Qué ganaría pues la Iglesia aliándose con ellos para trabajar por el triunfo de un gabinete? Al fin de cuentas no sólo no ganaría nada, sino que perdería inmensamente. Perdería su independencia divina, perdería influencia bienhechora, perdería su dignidad”.¹⁹

Los argumentos vertidos por Larraín Gandarillas fueron sustentados por la noción de que la búsqueda de la conciliación con el Gobierno ciertamente traería ventajas, como la preservación de los fueros de la Iglesia pero así mismo acarrearía pérdidas si no se actuaba con cautela, y lo perdido sería más valioso que lo ganado. “Esto matará aquello” parecía decir Gandarillas, y que es una forma en que la tesis del riesgo se hacía presente como poderoso imperativo de su retórica.

Sobre la misma línea, él reiteró su punto de vista cuando afirmó: “La armonía y la concordia entre los dos poderes independientes y soberanos a que Dios ha confiado el gobierno de las sociedades humanas (la Iglesia y el Estado), es el bello ideal de los católicos. Pero los poderes de la tierra no quieren para la Iglesia de Dios otra paz y concordia que la de los sepulcros. La protección que le brindan es mentida y casi siempre funesta...la protección de los gobiernos ha costado a la Iglesia amargas lágrimas. Si ellos no se hubieran mezclado en los asuntos religiosos, las herejías no habrían hecho tantos estragos”.²⁰

Aquí, prevalece el mismo tipo de argumentación de que lo perdido podría ser más importante que lo ganado, pero con la variante discursiva de que tal condición de amparo por parte del Gobierno acaso deseable para el mejor ejercicio de la misión terrenal de la Iglesia, dañaría un bien valioso como su “divina libertad” en palabras del propio Gandarillas, con la pretendida mejoría que traería una nueva situación. El finalizó su disertación pronunciándose porque los ministros de la religión no se involucrasen en política. Los tiempos nuevos sin embargo, le harían cambiar de posición.

Una nueva alusión a la tesis del riesgo tuvo lugar cuando Gandarillas expresó su parecer algunos años después, en 1865, a propósito de la discusión en el Parlamento de la reforma del artículo de la Constitución que

¹⁹ *Ibid.*, pp. 193-194.

²⁰ *Ibid.*, p. 194.

garantizaba el ejercicio público únicamente de la religión católica, para que se diera paso a la libertad de cultos. Como diputado intervino en las enconadas polémicas que se desataron. Expresó que “En su opinión, si se declaraba que el Estado no tenía ninguna religión se abrirían las puertas de Chile, no sólo a todas las sectas sino también a los cultos paganos, al mahometismo, al ateísmo y al comunismo, es decir, a todos los delirios de la ignorancia y a todos los engendros de las humanas pasiones”.²¹

La libertad de cultos era planteada por los liberales como una exigencia imperiosa de la civilización y condición indispensable para el progreso del país. Y el espíritu de tolerancia había hecho importantes progresos en las esferas políticas. Para Larraín Gandarillas por su parte, la libertad de creencias defendida por los representantes de las “doctrinas de la mentira” como designaba a los liberales, turbaría la tranquilidad pública. Para él estaba claro que las ideas del liberalismo al pretender echar las bases de una organización política basada en la tolerancia, conmocionarían a la nación.

76 Luego de los alegatos de los liberales a favor de la reforma, Gandarillas continuó con la defensa de la intolerancia religiosa. En réplica a sus adversarios “Sostuvo que establecer la libertad de cultos importaría abrir la puerta de la discordia para dividir la familia chilena, pues los partidos enarbolaban la bandera religiosa y a su sombra asolarían a la República. Por otra parte, arguía, al destruir la unidad religiosa la legislación tendría que sufrir un completo trastorno y sería necesario retocarla por entero para adaptarla a las nuevas ideas. Del establecimiento de la libertad absoluta de cultos resultarían, en su concepto, el indiferentismo religioso, el fanatismo, la relajación moral pública y el debilitamiento de la unidad social”.²²

Gandarillas sustentaba sus afirmaciones aduciendo que iniciar el proceso de laicización era incompatible con el orden divino de la sociedad y pondría en riesgo de crisis a esta última bajo el supuesto de llevar a Chile hacia un mayor progreso político, en emulación con las “naciones desarrolladas” como el caso de los Estados Unidos. Para él, la lucha por llevar a la realidad esta nueva condición para el país, generaría un alto grado de tensión e inestabilidad y haría que entraran en situación de peligro las instituciones que habían dado equilibrio y cohesión a la nación. Para Larraín

²¹ Citado por: Donoso, Ricardo. *Op.Cit.*, p. 207.

²² *Ibid.*, p. 212.

Gandarillas, una nueva acción como la planteada dañaría un bien tan valioso como la unanimidad religiosa, que en su percepción se traducía en una especie de armonía nacional, la cual se vería seriamente alterada, con consecuencias desdichadas, si se daba paso al espíritu de tolerancia, algo total y absolutamente indeseable para el ultramontanismo exaltado. Tal fue el sentido de las palabras y los hechos de Joaquín Larraín Gandarillas, que fueron encaminadas a justificar y fundamentar el *statu quo* frente a los arrebatos liberales.

La hostilidad del ultramontanismo exaltado contra la liberalización del Estado sin embargo, tuvo nulos resultados como quedó consignado páginas atrás. Fue la derrota del pensamiento conservador frente al avance de las instituciones liberales.

La situación de catástrofe y riesgo que planteó Larraín fue una realidad verbal totalmente independiente de los hechos, como veremos más adelante, pero no obstante respondía al contexto de la época. La polémica sobre la fe religiosa fue un episodio de gran significación histórica que cruzó hasta el último rincón de la vida política y del que evidentemente no podían estar ajenos los conservadores, que concibieron a la Iglesia como una institución cohesionadora y fuente de estabilidad social.

77

Consideraciones finales

Cuando el conservadurismo ultramontano hizo su aparición en la escena política propuso un sistema político y social que pretendía robustecer de manera férrea la estructura tradicional, y que parecía ignorar las modificaciones irreversibles que ese sistema había experimentado desde la época de la Independencia, en que habían circulado libremente las ideas liberales y que ya se habían materializado en instituciones nacionales. Las actitudes y móviles del conservadurismo católico eran guiadas por el intento de retrotraer las cosas a la situación que tenían antes. Su principismo fue en consecuencia no sólo polémico sino irreal pues no pretendía preservar las estructuras reales, sino restaurar las que ya habían sido modificadas. De ese enfoque derivó su impracticabilidad.

Pero a su vez, en un segundo momento de su evolución, defendió el fundamento sobrenatural de la sociedad, la intolerancia religiosa, el monopolio eclesiástico de la educación, el control del registro de las personas y la administración de los cementerios. Y para ello se sirvió de la idea de la incompatibilidad, de la aseveración del posible trastorno del país y del alegato de que los cambios propuestos para liberalizar al Estado eran contraproducentes, de esta forma sustentó su postura a favor de la defensa del *statu quo*.

En el caso del presbítero Larraín Gandarillas, la ardorosa defensa que hizo del “orden natural de las cosas”, pero sobre todo de los últimos estratos de la vida pública del país que aún permanecían intocados por la ofensiva liberal, se centró en ciertos alegatos que tendieron a validar las bases jerárquicas de la sociedad y que además expresaron su horror a las innovaciones. Ante los impulsos modernizadores del Estado, de una clara orientación anticlerical pues ya estaba en manos de los liberales, la concepción ultramontana de Larraín Gandarillas de vehemente celo teológico dio cuerpo a una ofensiva discursiva que se opuso a la implementación del cambio admitiendo que traería ventajas pero también pérdidas, y que lo perdido sería más valioso que lo ganado. En esta idea y sus variantes por asociación o contiguidad, como aquella que habla de que estaría en grave peligro un logro previo con la implementación de algún progreso, o se dañaría un bien valioso con una nueva acción, o aquella que reza “esto matará aquello”, se centraron invariablemente en tratar de invertir las tendencias o las reformas en marcha. Ese era el principio cardinal de la orientación conservadora clerical.

Desandar los avances sin embargo, era ya imposible. Los días aciagos para la defensa de los ultramontanos eran tan evidentes como el hecho de que las zonas de continuidad entre el régimen conservador y el liberal estaban siendo dejadas atrás al calor de las luchas partidistas y parlamentarias, en donde el nuevo evangelio de progreso de estirpe liberal había echado raíces, y el dogma de la inmutabilidad del orden social era ya insostenible.

La conmoción social y estructural que Joaquín Larraín Gandarillas anticipaba como terrible consecuencia de la libertad de cultos en Chile no ocurrió. De hecho, en algunas regiones del país, donde había asentamientos

de extranjeros venidos de la Europa protestante, se practicaban sin ningún problema otros cultos distintos al de los chilenos, y mucho antes de que la cuestión apareciera en el horizonte político. La nación continuó su marcha y la realidad circundante era la que los liberales iban forjando, en donde la dinámica política se dirigía a la laicización.

De tal manera que ni la libertad de cultos ni el consiguiente proceso de secularización pusieron en jaque al país. La distancia entre la situación real y la situación hipotética, fue muy amplia pues no existió ese daño social que avisoraba Larraín Gandarillas al ponerse fin a la unanimidad religiosa en Chile. Los hechos contravenían la supuesta indeseabilidad por catastrófica, del fin del predominio de valores religiosos de un solo dogma. Dogmatismo y cerrazón, con amplias y profundas raíces autoritarias, eran el contenido de las convicciones conservadoras de Larraín, que se exacerbaban en idéntica proporción a la intensificación del anticlericalismo.

En donde sí fue certero el pronóstico de Larraín Gandarillas, es en lo que se refiere al otro eje de su retórica, el que hablaba de las consecuencias perniciosas del involucramiento de la Iglesia y sus ministros en la política y la lucha partidista. Al confrontar con la realidad lo afirmado por él, se establece sin dificultades que tuvo razón al advertir que lo perdido por la Iglesia sería mayor que lo que ganaría al involucrarse de manera decidida en la cosa política. Y efectivamente, desde la perspectiva de Larraín Gandarillas, se dañó un bien valioso como era la independencia de la Iglesia con la nueva acción que significó el que se atara a los vaivenes de la competencia política al asociar su nombre a un partido.

Es difícil establecer qué fue primero, si el acercamiento del clero a los conservadores para amparar mejor sus fueros, o la búsqueda de éstos del poder movilizador de la religión para posicionar a sus candidatos, lo cierto es que a medida que sus reductos se debilitaban frente al embate de los liberales y la creciente influencia de sus principales postulados, los conservadores y la jerarquía eclesiástica se acercaron mutuamente.

La razón de los ataques a los privilegios de la Iglesia no vino sólo de su alianza con los conservadores sino de sus mismas actitudes, que en Chile como en el resto de Hispanoamérica respondieron a las directrices marcadas por Roma, que imponían la oposición al liberalismo, entendido como error del siglo. Esta abierta intransigencia, que no fue sino otro modo de hacer política, puso a la Iglesia en el centro del debate político que le tra-

jo el cuestionamiento sobre su poder y prerrogativas. Como advirtió Larraín Gandarillas, la actividad del clero en la lucha partidista puso en riesgo a la Iglesia, pero no únicamente eso sino que su omnipresencia en la sociedad fue grandemente acotada, transformación de la cual ya no se repuso jamás.

A modo de conclusión, quiero apuntar una última cuestión. El conservadurismo chileno del siglo XIX tuvo intereses mudables en el tiempo, pero siempre permaneció constante una aspiración que defendió contra todos los avatares y que a su vez era un mandato no negociable: preservar el orden establecido. Ese fue el principal componente del conservadurismo político y como tal fue defendido, tanto en su fisonomía atemperante que se propuso conservar lo fundamental con el supuesto de que estabilidad no era sinónimo de inmovilismo, como en su fisonomía restauradora, que buscaba la vuelta del orden anterior, como quería Joaquín Larraín Gandarillas.

